

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 03 AGO. 2010

VISTO el Expediente N° 008572 – ED 2.008 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el cambio de Categoría del Colegio Provincial “Ramón Alberto Trejo Noel” de la localidad de Tolhuin.

Que de acuerdo a la Nota N° 753/08 de la Dirección del mencionado establecimiento educativo se informa que cuenta con doce (12) divisiones.

Que según lo normado por el Capítulo III, Punto II, Inciso “a”, de la Ley Nacional 14.473, corresponde el cambio de Categoría de Tercera a Segunda del Colegio Provincial “Ramón Alberto Trejo Noel” de la localidad de Tolhuin.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

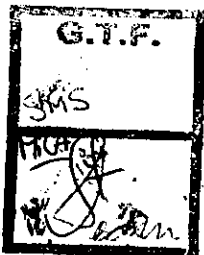
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Cambiar de Categoría al Colegio Provincial “Ramón Alberto Trejo Noel” de la localidad de Tolhuin, de Tercera a Segunda, a partir del dictado del presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto del presente a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1919/10



Lic. Amanda del Corral  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas*

Ricardo E. Cheuqueman  
Jefe Departamento  
Despacho Administrativo

B - 10 c